

RESOLUCION C. S. N° **4182**
JOSÉ C. PAZ, **26 DIC 2023**

VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el contrato de Servicios suscripto por ésta UNIVERSIDAD y el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI), la resolución CS N° 128/2022, el Expediente N° 1010/2022 del Registro de ésta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO,

Que con fecha 18 de agosto de 2022 se suscribió entre la UNPAZ y el CFI un contrato de servicios con el fin de contratar a la UNPAZ como prestadora de servicios de apoyo y acompañamiento al programa "Oficios Digitales" para la provincia de Buenos Aires.

Que la SECRETARIA GENERAL impulso el menatdo contrato cuyo objetivo es la realización de acciones de apoyo al desarrollo y acompañamiento al Programa "Oficios Digitales" – Tutores para la provincia de Buenos Aires.

Que mediante clausula cuarta del mentado contrato, se convino que el CFI abonaría a la UNPAZ la suma de pesos veintiocho millones ciento dieciocho mil veinticinco que inculyen honorarios de los colaboradores y gastos respecto a la prestación del servicio.

Que en su anexo II, el contrato establecia la designación de los colaboradores.

UNPAZ
M

Que el citado Contrato fue convalidado por el Consejo Superior de ésta UNIVERSIDAD mediante Resolución 128/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, registrado como convenio N° 90/2022.

Que, posteriormente, la SECRETARIA GENERAL impulsó dos actas modificatorias al contrato mencionado precedentemente.

Que en fecha 19 de septiembre de 2023, el Sr. RECTOR de ésta UNIVERSIDAD, suscribió ad referendum del Consejo Superior, un acta modificatoria del contrato suscripto en fecha 18 de agosto de 2022 mediante la cual se modifica el ANEXO II dejando sin efecto la designación de distintos colaboradores.

Que posteriormente, en fecha 19 de octubre de 2023, el Sr. RECTOR de ésta UNIVERSIDAD, suscribió ad referendum del Consejo Superior, un acta modificatoria del contrato suscripto en fecha 18 de agosto de 2022 mediante la cual se modifica la Clausula Cuarta del mentado Contrato, modificando la suma que debe abonar el CFI a la UNPAZ por los servicios prestado, quedando definida en la suma de pesos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil trescientos veinticinco (\$34.892.325)

Que habiendo sido puesto en consideración del Consejo Superior, este cuerpo comparte los términos del referido instrumento oportunamente suscripto en uso de las atribuciones conferidas por el del artículo 74 inciso h) del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, resulta necesario convalidar el Contrato de Obra.

Que la SECRETARÍA GENERAL y la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA han tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

UNPAZ
M

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso o) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

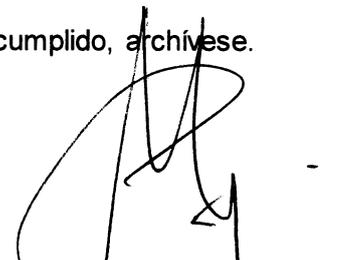
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la suscripción de las actas modificatorias al Contrato de Servicios - suscripto en fecha 18 de agosto de 2022 - entre esta UNIVERSIDAD y el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES "Programa Oficios Digitales: Tutores" firmados por el señor RECTOR de UNPAZ *ad referéndum* del CONSEJO SUPERIOR, el 19 de septiembre y 19 de octubre de 2023 respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.



ABOG. MARIO KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz



LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ
M

RESOLUCION C. S. N° 182



CONTRATO DE SERVICIOS EX-2022-00038278- -CFI-GES#DCS Hoja N°1
PROVINCIA: Buenos Aires 196900301
TITULO: Programa "Oficios Digitales"-tutores
PRESTADOR: Universidad Nacional de José Clemente Paz

ACTA

El Consejo Federal de Inversiones, en adelante CFI, con domicilio en San Martín 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por su **Secretario General, Lic. Ignacio Lamothe**, y la **Universidad Nacional de José Clemente Paz**, representada por su **Rector, el Sr. Darío Exequiel KUSINSKY, DNI N° 29.119.469**, con domicilio en **Leandro N. Alem 4.731, de la localidad de José C. Paz, de la provincia de Buenos Aires**, y constituyendo domicilio electrónico en secretariageneral@unpaz.edu.ar,

ACUERDAN

Primero: Modificar el **Anexo II – Colaboradores**, del Contrato perfeccionado el **18 de agosto de 2022**, para prestar servicios de **Apoyo y acompañamiento al Programa "Oficios Digitales"**, para la provincia de **Buenos Aires**, bajo número de expediente **EX-2022-00038278- -CFI-GES#DCS**, dejando sin efecto la designación como colaboradores de:

Gonzalo Carlos Ferrer	DNI 29.501.034
Gabriel Darío Cora	DNI 21.954.049
Martin Ignacio Bovone	DNI 35.758.979
Daniel Emiliano Guevara	DNI 32.872.167
Jorge Sebastián Gutiérrez	DNI 40.910.779
Nicolás Langiano	DNI 34.331.534
Eliana Lucia Loiacone	DNI 30.697.629
María Ángeles de los Milagros Merello	DNI 30.458.651
Marcelo Alejandro Minadevino	DNI 26.271.464
María Cecilia Mollo	DNI 38.079.769
Julieta Sol Onorato	DNI 37.864.803
María Laura Pallares	DNI 22.922.415
Andrea Giuliana Seminario Vilca	DNI 94.215.586
Maite Siutti	DNI 32.267.172
Paula Luciana Tierno	DNI 22.708.773

y designando en su reemplazo a:

Clarisa Mariel Gongora	DNI 23.109.716
Yanel Caggiano Nicolet	DNI 34.998.243
Cecilia Mariel Fernández	DNI 28.875.921
Candela Fernanda Díaz	DNI 42.322.167
Rocio Jacqueline Rojas	DNI 43.519.685
Jonatan Esteban Figueredo	DNI 36.268.740
Laura Beatriz Montoya	DNI 34.338.771



CONTRATO DE SERVICIOS EX-2022-00038278- -CFI-GES#DCS Hoja N°2
PROVINCIA: Buenos Aires 196900301
TITULO: Programa "Oficios Digitales"-tutores
PRESTADOR: Universidad Nacional de José Clemente Paz

Roberto Gabriel Torres	DNI 41.387.798
Juan Cruz Capitán	DNI 42.137.321
Verónica Giselle Martínez	DNI 38.657.367
Santiago Yamil Rueda	DNI 33.645.233
Gloria Jimena Viviana Bomone	DNI 32.675.109
Matías Nahuel Ceballos	DNI 38.154.618
Luciana Taboh	DNI 25.062.768
Camila Milagros Cuadra Zotta	DNI 42.396.373

Segundo: La presente modificación no implica variación del precio del contrato.

De común acuerdo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se firma la presente acta que se tendrá por perfeccionada en la fecha de la última firma digital insertada.



Firmado digitalmente por
Lic. Ignacio Lamothe
Secretario General
Consejo Federal de Inversiones

KUSINSKY
Dario
Exequiel
Firmado digitalmente
por KUSINSKY Dario
Exequiel
Fecha: 2023.09.19
16:18:07 -03'00'



CONTRATO DE SERVICIOS EX-2022-00038278- -CFI-GES#DCS Hoja N°1
PROVINCIA: Buenos Aires 196900301
TITULO: Programa "Oficios Digitales"-tutores
PRESTADOR: Universidad Nacional de José Clemente Paz

ACTA

El Consejo Federal de Inversiones, en adelante CFI, con domicilio en San Martín 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por su **Secretario General, Lic. Ignacio Lamothe**, y la **Universidad Nacional de José Clemente Paz**, representada por su **Rector, el Sr. Darío Exequiel KUSINSKY, DNI N° 29.119.469**, con domicilio en **Leandro N. Alem 4.731, de la localidad de José C. Paz, de la provincia de Buenos Aires**, y constituyendo domicilio electrónico en secretariageneral@unpaz.edu.ar,

ACUERDAN

Primero: Reemplazar la **Cláusula Cuarta**, del Contrato perfeccionado el **18 de agosto de 2022**, para prestar Servicios de **Apoyo y acompañamiento al Programa "Oficios Digitales"**, para la provincia de **Buenos Aires**, bajo número de expediente **EX-2022-00038278- -CFI-GES#DCS**, quedando redactada la misma de la siguiente manera:

"El CFI abonará a **EL/LA PRESTADOR/A** en concepto de precio, la suma de **pesos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil trescientos veinticinco (\$34.892.325)**, pagaderos en **seis cuotas**, siendo la primera de ellas de **\$2.623.725 al finalizar el primer mes y el resto en 5 cuotas trimestrales de \$5.247.450, \$7.871.175, \$3.407.625, \$7.871.175 y \$7.871.175 respectivamente**. Las primeras 5 cuotas ya se encuentran abonadas. Los pagos se realizarán una vez acreditado el cumplimiento de las prestaciones por parte del **Secretario Ejecutivo del Instituto Provincial de Formación Laboral del Gobierno de la provincia de Buenos Aires** y quedarán a disposición **del/LA PRESTADOR/A** dentro de los diez días hábiles recibida la certificación. El precio incluye los honorarios de los colaboradores designados en el **Anexo II**, y todo otro gasto relativo a la prestación de los servicios que constituyen el objeto de este Contrato, como viáticos y movilidad."

De común acuerdo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se firma la presente acta que se tendrá por perfeccionada en la fecha de la última firma digital insertada.



Firmado digitalmente por
Lic. Ignacio Lamothe
Secretario General
Consejo Federal de Inversiones

KUSINSKY
Dario
Exequiel
Firmado digitalmente
por KUSINSKY Dario
Exequiel
Fecha: 2023.10.19
14:40:41 -03'00'